



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 115, fecha: miércoles, 15 de Junio de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HONTOBA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO AÑO 2022

1995

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen de este por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	650.929,50 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	622.744,50 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	231250 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	370.511,51 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	500 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	20.482,99 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	28.185 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	28.185 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	650.929,50 €



ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	650.929,50 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	617.315,50 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	334.617,68 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	16.036,33.- €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	133.356,47 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	133.315,02 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	132886,61 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones reales	0 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	30.932 € €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	650.929,50 €

PLANTILLA DE PERSONAL

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario	Secretario Interventor
Personal Laboral fijo	Peón de servicios múltiples
Personal laboral indefinido	Auxiliar Administrativo (2)
	Auxiliar de limpieza y servicio de ayuda a domicilio
	Auxiliar de ayuda a domicilio
	Educador Centro Internet (A extinguir)
Persona laboral temporal	Peón de servicios múltiples (acumulación tareas Covid 19)
	Plan de Empleo (2. Convocatoria 2021)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Hontoba a 13 de junio de 2022. El Alcalde-Presidente: Pedro David Pardo de la Riva